



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONOMICO N.º 33
INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2024**

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1º de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.669 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.**

Clave única de identificación tributaria: **33-65786558-9.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2091.**

Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo texto ordenado aprobados en Asamblea del 21 de abril de 2023, inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 19 de julio de 2023, bajo el N° 11.987 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 17.

COMPOSICION DEL CAPITAL al 31 de marzo de 2024 (expresado en pesos)

| Clases de Acciones | Suscripto, integrado e inscripto (Nota 18) |
|--|---|
| Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción: | |
| Clase A | 103.199.157 |
| Clase B | 98.010.780 |
| Clase C | <u>1.141.351</u> |
| TOTAL | <u><u>202.351.288</u></u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**
(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

| | | <u>31 de marzo de 2024</u> | <u>31 de marzo de 2023</u> |
|---|--------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | Notas | | |
| Ingresos de actividades ordinarias | 3 | 9.344.522 | 16.629.470 |
| Costo de ventas | 4 | (9.915.092) | (16.290.626) |
| Gastos de administración | 5 | (2.025.914) | (2.315.653) |
| Gastos de comercialización | 5 | (1.899.247) | (2.493.073) |
| Otros ingresos operativos | 6 | 595.828 | 949.632 |
| Otros egresos operativos | 6 | (156.926) | (349.691) |
| Resultado operativo | | <u>(4.056.829)</u> | <u>(3.869.941)</u> |
| Ingresos financieros | 6 | 510.758 | 3.528.670 |
| Costos financieros | 6 | (342.457) | (477.649) |
| Participación en los resultados netos de las asociadas | 7 | (96.481) | 155.680 |
| Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM") | | <u>(4.054.085)</u> | <u>(4.077.232)</u> |
| Resultado antes del impuesto a las ganancias | | <u>(8.039.094)</u> | <u>(4.740.472)</u> |
| Impuesto a las ganancias | 8 | 745.495 | (367.763) |
| Resultado neto integral del periodo | | <u><u>(7.293.599)</u></u> | <u><u>(5.108.235)</u></u> |
| Resultado por acción: | | | |
| Básica y Diluida | 9 | <u>(36,044)</u> | <u>(25,244)</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2024

(expresado en miles de pesos)

| | | 31 de marzo de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|---|--------------|------------------------|----------------------------|
| | Notas | | |
| Activos | | | |
| Activos no corrientes | | | |
| Propiedades, planta y equipo | 10 | 125.681.632 | 127.581.670 |
| Propiedades de inversión | 11 | 3.414.498 | 3.433.187 |
| Activos intangibles | 12 | 744.482 | 785.182 |
| Inversión en asociadas | 7 | 280.368 | 376.849 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 17.1 | 46.661 | 9.863 |
| Otros activos no financieros | 15.1 | 14.819 | 14.844 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 14.1 | 29 | 44 |
| | | 130.182.489 | 132.201.639 |
| Activos corrientes | | | |
| Inventarios | 13 | 343.712 | 226.335 |
| Saldo a favor impuesto a las ganancias | 8 | 723.937 | 979.072 |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 17.1 | 177.012 | 336.112 |
| Otros activos financieros | 14.2 | 10.550.443 | 36.748.043 |
| Otros activos no financieros | 15.1 | 1.272.210 | 1.846.712 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 14.1 | 7.573.565 | 12.235.678 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2.3.2 | 756.534 | 5.139.114 |
| | | 21.397.413 | 57.511.066 |
| Total de activos | | 151.579.902 | 189.712.705 |
| Patrimonio y pasivos | | | |
| Patrimonio | | | |
| Capital emitido | 18.1 | 202.351 | 202.351 |
| Ajuste de capital | 18.2 | 95.362.860 | 95.362.860 |
| Reserva legal | 18.3 | 6.180.177 | 6.180.177 |
| Reserva facultativa | 18.4 | 6.454.413 | 6.454.413 |
| Resultados acumulados no asignados | | 2.721.899 | 10.015.498 |
| Patrimonio total | | 110.921.700 | 118.215.299 |
| Pasivos no corrientes | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 14.3 | 31.795 | 48.002 |
| Otros pasivos no financieros | 15.2 | 1.615 | 2.449 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 15.4 | 2.662 | 5.809 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 17.1 | 76.026 | - |
| Pasivo por impuesto diferido | 8 | 28.433.329 | 29.178.824 |
| | | 28.545.427 | 29.235.084 |
| Pasivos corrientes | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 14.3 | 5.785.860 | 9.664.769 |
| Préstamos | 14.7 | 518.761 | - |
| Otros pasivos no financieros | 15.2 | 1.459.609 | 1.744.601 |
| Deudas fiscales | 15.3 | 259.864 | 390.507 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 15.4 | 746.774 | 1.144.413 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 17.1 | 504.342 | 421.936 |
| Dividendos a pagar | 17.1 | - | 25.337.117 |
| Provisiones | 16 | 2.837.565 | 3.558.979 |
| | | 12.112.775 | 42.262.322 |
| Total de pasivos | | 40.658.202 | 71.497.406 |
| Total de patrimonio y pasivos | | 151.579.902 | 189.712.705 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024**
(expresado en miles de pesos)

| CONCEPTO | CAPITAL SOCIAL | | | RESULTADOS ACUMULADOS | | | | | TOTAL DEL PATRIMONIO |
|-------------------------------------|----------------|--------------------|------------|-----------------------|---|---|------------------------------------|-------------|------------------------|
| | VALOR NOMINAL | AJUSTE DEL CAPITAL | TOTAL | RESERVA LEGAL | RESERVA FACULTATIVA | | RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL | Al 31 de marzo de 2024 |
| | | | | | PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS | PARA CUBRIR NECESIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS | | | |
| Saldos al inicio del periodo 2024 | 202.351 | 95.362.860 | 95.565.211 | 6.180.177 | 6.454.413 | - | 10.015.498 | 22.650.088 | 118.215.299 |
| Resultado neto integral del periodo | - | - | - | - | - | - | (7.293.599) | (7.293.599) | (7.293.599) |
| Saldos al 31 de marzo de 2024 | 202.351 | 95.362.860 | 95.565.211 | 6.180.177 | 6.454.413 | - | 2.721.899 | 15.356.489 | 110.921.700 |

| CONCEPTO | CAPITAL SOCIAL | | | RESULTADOS ACUMULADOS | | | | | TOTAL DEL PATRIMONIO |
|-------------------------------------|----------------|--------------------|------------|-----------------------|---|---|------------------------------------|-------------|------------------------|
| | VALOR NOMINAL | AJUSTE DEL CAPITAL | TOTAL | RESERVA LEGAL | RESERVA FACULTATIVA | | RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS | TOTAL | Al 31 de marzo de 2023 |
| | | | | | PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS | PARA CUBRIR NECESIDADES ECONÓMICO-FINANCIERAS | | | |
| Saldos al inicio del periodo 2023 | 202.351 | 95.362.860 | 95.565.211 | 6.180.177 | 14.890.759 | 21.467.386 | (4.566.613) | 37.971.709 | 133.536.920 |
| Resultado neto integral del periodo | - | - | - | - | - | - | (5.108.235) | (5.108.235) | (5.108.235) |
| Saldos al 31 de marzo de 2023 | 202.351 | 95.362.860 | 95.565.211 | 6.180.177 | 14.890.759 | 21.467.386 | (9.674.848) | 32.863.474 | 128.428.685 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2024
(expresado en miles de pesos)

| | Notas | 31 de marzo de 2024 | 31 de marzo de 2023 |
|--|---------|------------------------|------------------------|
| CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO | | | |
| ACTIVIDADES OPERATIVAS | | | |
| Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias | | (8.039.094) | (4.740.472) |
| Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo: | | | |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 5 | 2.136.928 | 2.203.267 |
| Depreciación de propiedades de inversión | 6 | 18.689 | 18.688 |
| Amortización de activos intangibles | 5 | 84.362 | 102.619 |
| Resultado por venta de propiedades, planta y equipo | 6 | - | (4.561) |
| Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo | 10 y 12 | 128.945 | 263.798 |
| Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos | 5 | 1.563 | 8.758 |
| Resultado en inversiones permanentes | | 96.481 | (155.680) |
| Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos | 5 y 6 | 574.118 | 1.425.284 |
| Resultados por tenencia de inversiones | 6 | (418.585) | (2.199.974) |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | 6 | (84.561) | (1.311.614) |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo | | (1.131.216) | (844.604) |
| Intereses ganados y perdidos en el periodo | 5 y 6 | (90.896) | (138.482) |
| Diferencia de cambio generada por pasivos | 6 | 14.649 | 16.011 |
| Ajustes al capital de trabajo: | | | |
| Disminución de otros activos no financieros | | 574.527 | 993.499 |
| Disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | | 4.660.565 | 3.777.534 |
| (Aumento) Disminución de inventarios | | (117.377) | 12.005 |
| Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas | | 122.302 | 21.752 |
| Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | | (5.314.038) | (3.517.028) |
| Disminución de otros pasivos no financieros | | (285.826) | (154.252) |
| Aumento (Disminución) de cuentas por pagar entidades relacionadas | | 158.432 | (22.240) |
| Disminución de remuneraciones y cargas sociales | | (400.786) | (452.193) |
| Disminución de saldo a favor impuesto a las ganancias | | 255.135 | 88.229 |
| Disminución de deudas fiscales | | (439.704) | (641.846) |
| Impuesto a las ganancias pagado | | - | (276.729) |
| Intereses pagados | | (643) | (504) |
| Intereses cobrados | | 514.557 | 905.671 |
| Pago de juicios | 16 | (1.169) | (132) |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS | | (6.982.642) | (4.623.196) |
| ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| Disminución de otros activos financieros | | 26.616.185 | 2.501.802 |
| Adquisición de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles | | (409.497) | (487.582) |
| Cobros por venta de propiedades, planta y equipo | | - | 4.561 |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION | | 26.206.688 | 2.018.781 |
| ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | | |
| Préstamos recibidos | | 514.714 | - |
| Pago de dividendos | | (25.337.117) | - |
| FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | (24.822.403) | - |
| Disminución de efectivo y equivalentes de efectivo | | (5.598.357) | (2.604.415) |
| Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | | 84.561 | 1.311.614 |
| RECPAM sobre el efectivo y equivalentes de efectivo | | 1.131.216 | 844.604 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | 2.3.2 | 5.139.114 | 3.779.885 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo | 2.3.2 | 756.534 | 3.331.688 |

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024**
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2024

INDICE

| <u>Nota</u> | <u>Concepto</u> | <u>Página</u> |
|-------------|--|---------------|
| 1 | Información corporativa y actividades principales de la Sociedad. | 7 |
| 2 | Bases de presentación de los estados financieros condensados. | 7 |
| 3 | Ingresos de actividades ordinarias. | 11 |
| 4 | Costo de ventas. | 11 |
| 5 | Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación. | 12 |
| 6 | Otros ingresos y egresos. | 13 |
| 7 | Participación en los resultados netos de las asociadas. | 14 |
| 8 | Impuesto a las ganancias. | 14 |
| 9 | Resultado por acción. | 16 |
| 10 | Propiedades, planta y equipo. | 17 |
| 11 | Propiedades de inversión. | 19 |
| 12 | Activos intangibles. | 19 |
| 13 | Inventarios. | 20 |
| 14 | Activos y pasivos financieros. | 20 |
| 15 | Otros activos y pasivos no financieros. | 24 |
| 16 | Provisiones. | 26 |
| 17 | Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas. | 26 |
| 18 | Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio. | 30 |
| 19 | Restricciones a la distribución de resultados no asignados. | 30 |
| 20 | Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte. | 31 |
| 21 | Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero. | 34 |
| 22 | Medio ambiente. | 36 |
| 23 | Estacionalidad de las operaciones. | 36 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS

Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD

1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.453/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) con opción a una prórroga de 10 años. Finalizado el período de 35 o 45 años, según corresponda, la Ley del Gas exige que se lleve a cabo una nueva licitación para la Licencia, en la cual la Sociedad tendrá la opción, si se ha cumplido con todas las obligaciones establecidas, a igualar la mejor oferta presentada al PEN por un tercero.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”) celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE, la Provincia de Mendoza e Inversora de Gas Cuyana S.A. (“INCU”), que fue el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.453/1992.

La emisión de los presentes estados financieros condensados fue aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 07 de mayo de 2024.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 19 y 20 de los presentes estados financieros condensados.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) a partir del 1 de enero de 2012.

Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) para el análisis de consultas relativas a la implementación de las NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

2.2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 51,62% y 21,73% en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

2.3 Resumen de las políticas contables significativas

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos.

2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la sociedad es el siguiente:

| Rubro | | Monto | TC | Monto en moneda local | Monto en moneda local |
|---|------|---------------|-----|-----------------------|-----------------------|
| | | | | | |
| Activo corriente | | | | | |
| Efectivo y equivalentes en efectivo | US\$ | 331 | 855 | 282.741 | 4.981.082 |
| Otros activos financieros | US\$ | 12.338 | 855 | 10.549.178 | 34.788.328 |
| Total del activo | US\$ | 12.669 | | 10.831.919 | 39.769.410 |
| Pasivo corriente | | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | US\$ | 46 | 858 | 39.468 | 26.967 |
| Pasivo no corriente | | | | | |
| Otros pasivos no financieros | US\$ | 2 | 858 | 1.615 | 2.449 |
| Total del pasivo | US\$ | 48 | | 41.083 | 29.416 |
| Posición neta | US\$ | 12.621 | | 10.790.836 | 39.739.994 |

US\$: Dólares estadounidenses.

2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y equivalentes de efectivo a las diferentes fechas:

| | 31 de marzo de 2024 | 31 de diciembre de 2023 |
|--|------------------------|----------------------------|
| Efectivo en caja y bancos | 756.534 | 5.139.114 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio | 756.534 | 5.139.114 |

2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros a la fecha de cierre del periodo, requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros condados pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Gerencia sobre los valores recuperables de sus activos al 31 de marzo de 2024.

2.5. Cambios en las políticas contables

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2024 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió modificaciones a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 “Presentación de estados financieros” para especificar los requisitos para clasificar los pasivos en corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

- Qué se entiende por derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho a diferir al final del período sobre el que se informa.
- Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectan su clasificación.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior; establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que éste conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Modificaciones a la NIIF 7 e IAS 7: Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el IASB emitió enmiendas a la IAS 7 “Estado de flujos de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales,

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2024 y se aplican a los cambios en las políticas contables y a los cambios en las estimaciones contables que se produzcan a partir del inicio de ese período. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia. Estas modificaciones no han tenido impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad.

Nuevas normas emitidas aún no vigentes

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del ejercicio correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

Modificaciones a la IAS 21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio - Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio” especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero de 2025. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Modificaciones a la NIIF 10 e IAS 28: Estados financieros consolidados e Inversiones en asociadas y negocios conjuntos - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 “Estados financieros consolidados” e IAS 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de IAS 28, en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas emitidas en septiembre de 2014 establecen que cuando la transacción involucra un negocio, tanto cuando se encuentra en una filial o no, se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinarse debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva. La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.03.2023</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Ventas de transporte y distribución de gas (1) | 9.086.056 | 16.177.518 |
| Otras ventas | 258.466 | 451.952 |
| | <u>9.344.522</u> | <u>16.629.470</u> |

(1) Al 31/03/2024 y al 31/03/2023 los ingresos por ventas incluyen 1.372.022 y 3.331.154, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Argentino.

NOTA 4 – COSTO DE VENTAS

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.03.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Existencia de materiales al inicio del periodo | 226.335 | 324.767 |
| Compras de gas | 1.993.760 | 6.520.803 |
| Compras de materiales | 878.082 | 548.858 |
| Transporte de gas | 2.724.923 | 3.155.956 |
| Gastos de distribución (Nota 5) | 4.435.704 | 6.053.004 |
| Menos: Existencia de materiales al cierre del periodo | <u>(343.712)</u> | <u>(312.762)</u> |
| | <u>9.915.092</u> | <u>16.290.626</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, respectivamente.

| | Por el periodo de tres meses finalizado el 31.03.2024 | | | | | |
|--|--|---------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|------------------|
| | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total |
| Remuneraciones y cargas sociales | 1.144.526 | 327.007 | 572.263 | - | 47.243 | 2.091.039 |
| Honorarios directores y síndicos | - | 11.467 | - | - | - | 11.467 |
| Honorarios por servicios profesionales | 16.576 | 441.870 | 89.820 | - | - | 548.266 |
| Juicios y reclamos | 315.711 | 259.057 | - | - | - | 574.768 |
| Gastos de facturación y cobranzas | - | - | 625.400 | - | - | 625.400 |
| Alquileres varios | 3.927 | 12.895 | 1.344 | - | - | 18.166 |
| Primas de seguros | 13.749 | 5.841 | 174 | - | - | 19.764 |
| Viajes y estadías | 14.599 | 2.350 | 1.789 | - | - | 18.738 |
| Gastos de correos y telecomunicaciones | 2.935 | 33.947 | 9.185 | - | - | 46.067 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 2.037.769 | 38.251 | 60.908 | - | - | 2.136.928 |
| Amortización de activos intangibles | 84.362 | - | - | - | - | 84.362 |
| Servidumbres de paso | 30.934 | - | - | - | - | 30.934 |
| Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo | 291.565 | 678.539 | 31.339 | - | - | 1.001.443 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 358 | 7.976 | 15.641 | - | - | 23.975 |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | - | - | 234.653 | 13.615 | - | 248.268 |
| Tasa ENARGAS | 187.123 | 84.799 | 107.892 | - | - | 379.814 |
| Deudores incobrables | - | - | 1.563 | - | - | 1.563 |
| Publicidad y propaganda | - | - | 4.820 | - | - | 4.820 |
| Limpieza y vigilancia | 50.419 | 11.109 | 23.928 | - | - | 85.456 |
| Gastos y comisiones bancarias | - | 24.047 | - | - | - | 24.047 |
| Intereses | - | - | - | 328.842 | - | 328.842 |
| Servicios y suministros de terceros | 65.956 | 48.496 | 34.372 | - | - | 148.824 |
| Convenios de atención comercial y técnica | 8.289 | - | 57.887 | - | - | 66.176 |
| Costo de fletes | 136.469 | - | - | - | - | 136.469 |
| Gastos diversos | 30.437 | 38.263 | 26.269 | - | - | 94.969 |
| Total de gastos | 4.435.704 | 2.025.914 | 1.899.247 | 342.457 | 47.243 | 8.750.565 |

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Por el periodo de tres meses finalizado el 31.03.2023

| | Gastos de Distribución | Gastos de Administración | Gastos de Comercialización | Gastos de Financiación | Activación de Gastos | Total |
|--|------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|-------------------|
| Remuneraciones y cargas sociales | 1.343.831 | 383.952 | 671.917 | - | 55.062 | 2.454.762 |
| Honorarios directores y síndicos | - | 18.110 | - | - | - | 18.110 |
| Honorarios por servicios profesionales | 185.506 | 574.624 | 83.563 | - | - | 843.693 |
| Juicios y reclamos | 1.314.539 | 132.632 | - | - | - | 1.447.171 |
| Gastos de facturación y cobranzas | - | - | 846.707 | - | - | 846.707 |
| Alquileres varios | 6.889 | 15.146 | 2.564 | - | - | 24.599 |
| Primas de seguros | 17.823 | 11.795 | 140 | - | - | 29.758 |
| Viajes y estadías | 21.019 | 2.195 | 2.292 | - | - | 25.506 |
| Gastos de correos y telecomunicaciones | 2.160 | 28.439 | 6.761 | - | - | 37.360 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 2.100.617 | 39.598 | 63.052 | - | - | 2.203.267 |
| Amortización de activos intangibles | 102.619 | - | - | - | - | 102.619 |
| Servidumbres de paso | 73.536 | - | - | - | - | 73.536 |
| Mantenimiento y reparación de propiedades, planta y equipo | 242.527 | 855.430 | 25.274 | - | - | 1.123.231 |
| Impuestos, tasas y contribuciones | 1.493 | 7.152 | 27.124 | - | - | 35.769 |
| Impuesto a los Ingresos Brutos | - | - | 417.762 | 20.367 | - | 438.129 |
| Tasa ENARGAS | 275.546 | 124.871 | 158.875 | - | - | 559.292 |
| Deudores incobrables | - | - | 8.758 | - | - | 8.758 |
| Publicidad y propaganda | - | - | 21.992 | - | - | 21.992 |
| Limpieza y vigilancia | 64.565 | 14.227 | 30.642 | - | - | 109.434 |
| Gastos y comisiones bancarias | - | 9.999 | - | - | - | 9.999 |
| Intereses | - | - | - | 457.282 | - | 457.282 |
| Servicios y suministros de terceros | 84.140 | 52.141 | 20.995 | - | - | 157.276 |
| Convenios de atención comercial y técnica | 6.411 | - | 74.494 | - | - | 80.905 |
| Costo de fletes | 174.650 | - | - | - | - | 174.650 |
| Gastos diversos | 35.133 | 45.342 | 30.161 | - | - | 110.636 |
| Total de gastos | 6.053.004 | 2.315.653 | 2.493.073 | 477.649 | 55.062 | 11.394.441 |

NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS

Otros ingresos operativos

| | 31.03.2024 | 31.03.2023 |
|---|----------------|----------------|
| Intereses ganados | 506.945 | 888.589 |
| Resultado por venta de propiedades, planta y equipo | - | 4.561 |
| Ingresos generados por las propiedades de inversión | 36.379 | 10.507 |
| Recupero de provisiones (Nota 16) | 650 | 21.887 |
| Otros ingresos diversos | 51.854 | 24.088 |
| | 595.828 | 949.632 |

Otros egresos operativos

| | 31.03.2024 | 31.03.2023 |
|--|------------------|------------------|
| Resultado por baja de propiedades, planta y equipo | (26.045) | (2.106) |
| Otros egresos | (2.724) | (2.978) |
| Intereses | (94.819) | (309.907) |
| Depreciación generada por propiedades de inversión (Nota 11) | (18.689) | (18.689) |
| Diferencias de cambio comerciales | (14.649) | (16.011) |
| | (156.926) | (349.691) |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Ingresos financieros

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.03.2023</u> |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Intereses | 7.612 | 17.082 |
| Diferencias de cotización | 84.561 | 1.311.614 |
| Resultados por tenencia | 418.585 | 2.199.974 |
| | <u>510.758</u> | <u>3.528.670</u> |

Costos financieros

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.03.2023</u> |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Gastos de financiación (Nota 5) | (342.457) | (477.649) |
| | <u>(342.457)</u> | <u>(477.649)</u> |

NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS

COySERV S.A. es una entidad privada. Su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

Estado de situación financiera de la asociada

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activos corrientes | 1.693.943 | 2.115.548 |
| Activos no corrientes | 122.269 | 173.193 |
| Pasivos corrientes | 910.337 | 1.071.135 |
| Patrimonio | 905.875 | 1.217.606 |
| | <u>280.368</u> | <u>376.849</u> |

Participación en el patrimonio de la asociada

Estado de resultado integral de la asociada

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.03.2023</u> |
|--|-------------------------|-----------------------|
| Resultado operativo | (27.029) | 574.178 |
| Resultado del periodo | <u>(311.731)</u> | <u>345.956</u> |
| Participación en el resultado de la asociada | <u>(96.481)</u> | <u>155.680</u> |

| Sociedad | Valor Nominal | Cantidad de acciones | Valor de costo | Valor de cotización | Valor patrimonial proporcional | Participación en los resultados netos de la asociada | Valor de libros al 31.03.2024 | Valor de libros al 31.12.2023 |
|--------------|---------------|----------------------|----------------|---------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|-------------------------------|
| COySERV S.A. | 1,00 | 8.591.373 | 8.591 | No Cotiza | 280.368 | (96.481) | 280.368 | 376.849 |
| TOTAL | | | | | | | 280.368 | 376.849 |

Información sobre el ente emisor

| Sociedad | Fecha | Capital | Resultado del periodo | Patrimonio neto | % de Participación |
|--------------|------------|---------|-----------------------|-----------------|--------------------|
| COySERV S.A. | 31.03.2024 | 27.759 | (311.731) | 905.875 | 30,95 |

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 723.937 y 979.072 a favor al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

Con fecha 9 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Administración Federal de Ingresos Públicos (“AFIP”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

de Justicia de la Nación (“CSJN”) rechazó el recurso de queja interpuesto por AFIP-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente incoado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la AFIP se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 6 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias ejercicio fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el período correspondiente al ejercicio fiscal 2021, del Art. 93 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 AFIP apelo la primera sentencia del juzgado y actualmente el expediente se encuentra en la Cámara, la cual ordenó se llamen autos para dictar la sentencia.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y AFIP, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2022. El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias ejercicio fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de tres meses finalizados 31 de marzo de 2024 y 2023, son los siguientes:

| Estado de resultado integral | 31.03.2024 | 31.03.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente | | |
| Cargo por impuesto a las ganancias del periodo | - | (389.954) |
| Impuesto a las ganancias diferido | | |
| Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias | 745.495 | 22.191 |
| Impuesto a las ganancias imputado al resultado integral | 745.495 | (367.763) |

La conciliación entre el ingreso (gasto) por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad, aplicable para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, es la siguiente:

| | 31.03.2024 | 31.03.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias | (8.039.094) | (4.740.472) |
| A la tasa efectiva de impuestos del 34,58% | 2.779.919 | 1.639.255 |
| RECPAM | (2.679.875) | (2.841.189) |
| Participación en los resultados netos de las asociadas | 33.363 | (53.834) |
| Otras diferencias permanentes | 612.088 | 888.005 |
| Impuesto a las ganancias en el estado del resultado integral | 745.495 | (367.763) |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

| | Estado de situación financiera | | Estado del resultado integral | |
|---|--------------------------------|---------------------|-------------------------------|---------------|
| | 31.03.2024 | 31.12.2023 | 31.03.2024 | 31.03.2023 |
| Otros activos financieros | (129) | (94) | (35) | (97.300) |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 328.605 | 520.344 | (191.739) | (361.215) |
| Otros activos no financieros | (72.373) | (95.350) | 22.977 | 170.279 |
| Propiedades, planta y equipo y activos intangibles | (31.424.250) | (32.075.504) | 651.254 | 458.039 |
| Inventarios | (73.500) | (42.522) | (30.978) | 950 |
| Provisiones | 981.230 | 1.230.695 | (249.465) | 22.229 |
| Remuneraciones y cargas sociales | 29.909 | 53.259 | (23.350) | (30.692) |
| Quebranto general | 1.094.655 | 281.501 | 813.154 | - |
| Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*) | 689.916 | 923.359 | (233.443) | (95.470) |
| Gasto por impuesto diferido por ajuste por inflación impositivo | 12.608 | 25.488 | (12.880) | (44.629) |
| Ingreso por impuesto diferido | | | 745.495 | 22.191 |
| Pasivo neto por impuesto diferido | (28.433.329) | (29.178.824) | | |

(*) La Sociedad mantiene quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización el ejercicio fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantiene como un activo. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo a lo siguiente: 3% en 2020, 18% en 2021, 36% en 2022, 32% en 2023 y 12% en 2024.

Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido

| | 31.03.2024 | 31.03.2023 |
|---|---------------------|---------------------|
| Saldo al inicio del periodo | (29.178.824) | (27.503.771) |
| Ingreso reconocido en resultados durante el periodo | 745.495 | 22.191 |
| Saldo al cierre del periodo | (28.433.329) | (27.481.580) |

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El importe de la pérdida por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

| | 31.03.2024 | 31.03.2023 |
|---|--------------------|--------------------|
| Resultado por acción | | |
| - Básica y diluida | (36,044) | (25,244) |
| Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción | 202.351.288 | 202.351.288 |

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2024:

| CUENTA PRINCIPAL | VALORES DE ORIGEN | | | | |
|--|-----------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------------|
| | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS | BAJAS | TRANS-FERENCIAS | AL CIERRE DEL PERIODO |
| Terrenos | 118.940 | - | - | - | 118.940 |
| Edificios y construcciones civiles | 1.996.896 | - | - | - | 1.996.896 |
| Instalaciones de edificios | 3.528.488 | 135 | - | - | 3.528.623 |
| Gasoductos | 71.432.929 | 418 | - | - | 71.433.347 |
| Ramales de alta presión | 43.026.679 | - | - | - | 43.026.679 |
| Conductos y redes de media y baja presión | 115.826.617 | 37.933 | - | 29 | 115.864.579 |
| Plantas compresoras | 241.273 | - | - | - | 241.273 |
| Estación de regulación y medición de presión | 22.726.619 | 11 | (11.535) | - | 22.715.095 |
| Instalaciones de medición de consumo | 25.270.698 | - | (55.361) | 63.200 | 25.278.537 |
| Otras instalaciones técnicas | 14.918.831 | 33.325 | - | 1.127 | 14.953.283 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 4.344.115 | 2.550 | (10.795) | - | 4.335.870 |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 15.396.350 | 16.581 | (24.534) | - | 15.388.397 |
| Vehículos | 2.020.927 | - | - | - | 2.020.927 |
| Muebles y útiles | 966.095 | - | - | - | 966.095 |
| Materiales | 498.338 | 274.882 | (38.169) | (64.356) | 670.695 |
| Line pack | 174.441 | - | (59.391) | - | 115.050 |
| Obras en curso | 3.915.751 | - | - | - | 3.915.751 |
| TOTAL AL 31.03.2024 | 326.403.987 | 365.835 | (199.785) | - | 326.570.037 |

| CUENTA PRINCIPAL | DEPRECIACIONES | | | | | NETO RESULTANTE |
|--|----------------------------------|-----------------|-------------|------------------|---------------------------------|------------------------|
| | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | BAJAS | DEL PERIODO | | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | Al 31 de marzo de 2024 |
| | | | ALICUOTA % | MONTO | | |
| Terrenos | - | - | - | - | - | 118.940 |
| Edificios y construcciones civiles | 427.711 | - | 2 | 9.985 | 437.696 | 1.559.200 |
| Instalaciones de edificios | 1.744.662 | - | 2 a 20 | 27.131 | 1.771.793 | 1.756.830 |
| Gasoductos | 39.705.016 | - | 2 a 100 | 398.004 | 40.103.020 | 31.330.327 |
| Ramales de alta presión | 27.969.432 | - | 2 a 100 | 219.157 | 28.188.589 | 14.838.090 |
| Conductos y redes de media y baja presión | 69.022.532 | - | 2 a 100 | 620.734 | 69.643.266 | 46.221.313 |
| Plantas compresoras | 126.626 | - | 33 a 100 | 2.017 | 128.643 | 112.630 |
| Estación de regulación y medición de presión | 13.216.133 | (9.179) | 33 a 100 | 177.381 | 13.384.335 | 9.330.760 |
| Instalaciones de medición de consumo | 19.973.935 | (55.176) | 33 a 100 | 178.041 | 20.096.800 | 5.181.737 |
| Otras instalaciones técnicas | 9.277.500 | - | 2 a 100 | 149.112 | 9.426.612 | 5.526.671 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 2.527.951 | (1.169) | 10 | 75.015 | 2.601.797 | 1.734.073 |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 12.043.504 | (5.316) | 10 a 33 | 263.351 | 12.301.539 | 3.086.858 |
| Vehículos | 1.916.487 | - | 20 a 100 | 10.879 | 1.927.366 | 93.561 |
| Muebles y útiles | 870.828 | - | 5 a 100 | 6.121 | 876.949 | 89.146 |
| Materiales | - | - | - | - | - | 670.695 |
| Line pack | - | - | - | - | - | 115.050 |
| Obras en curso | - | - | - | - | - | 3.915.751 |
| TOTAL AL 31.03.2024 | 198.822.317 | (70.840) | | 2.136.928 | 200.888.405 | 125.681.632 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

| CUENTA PRINCIPAL | VALORES DE ORIGEN | | | | |
|--|-------------------------|------------------|------------------|-----------------|-------------------------|
| | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | BAJAS | TRANS-FERENCIAS | AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| Terrenos | 118.940 | - | - | - | 118.940 |
| Edificios y construcciones civiles | 1.996.896 | - | - | - | 1.996.896 |
| Instalaciones de edificios | 3.510.159 | 18.329 | - | - | 3.528.488 |
| Gasoductos | 71.241.077 | 191.852 | - | - | 71.432.929 |
| Ramales de alta presión | 43.025.282 | 46.165 | (45.078) | 310 | 43.026.679 |
| Conductos y redes de media y baja presión | 115.479.825 | 354.191 | (7.529) | 130 | 115.826.617 |
| Plantas compresoras | 241.273 | - | - | - | 241.273 |
| Estación de regulación y medición de presión | 22.807.857 | 26.390 | (107.628) | - | 22.726.619 |
| Instalaciones de medición de consumo | 25.197.821 | - | (129.351) | 202.228 | 25.270.698 |
| Otras instalaciones técnicas | 14.546.067 | 370.804 | - | 1.960 | 14.918.831 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 3.310.337 | 1.036.235 | (2.457) | - | 4.344.115 |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 15.028.207 | 442.432 | (74.289) | - | 15.396.350 |
| Vehículos | 2.042.911 | - | (21.984) | - | 2.020.927 |
| Muebles y útiles | 969.809 | 2.598 | (6.312) | - | 966.095 |
| Materiales | 700.401 | 328.376 | (325.811) | (204.628) | 498.338 |
| Line pack | 349.923 | 62.073 | (237.555) | - | 174.441 |
| Obras en curso | 3.901.472 | 14.279 | - | - | 3.915.751 |
| TOTAL AL 31.12.2023 | 324.468.257 | 2.893.724 | (957.994) | - | 326.403.987 |

| CUENTA PRINCIPAL | DEPRECIACIONES | | | | NETO RESULTANTE | |
|--|------------------------------------|------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | BAJAS | DEL EJERCICIO | | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | Al 31 de diciembre de 2023 |
| | | | ALICUOTA % | MONTO | | |
| Terrenos | - | - | - | - | - | 118.940 |
| Edificios y construcciones civiles | 387.765 | - | 2 | 39.946 | 427.711 | 1.569.185 |
| Instalaciones de edificios | 1.636.635 | - | 2 a 20 | 108.027 | 1.744.662 | 1.783.826 |
| Gasoductos | 38.115.364 | - | 2 a 100 | 1.589.652 | 39.705.016 | 31.727.913 |
| Ramales de alta presión | 27.085.652 | (5.695) | 2 a 100 | 889.475 | 27.969.432 | 15.057.247 |
| Conductos y redes de media y baja presión | 66.501.381 | (5.011) | 2 a 100 | 2.526.162 | 69.022.532 | 46.804.085 |
| Plantas compresoras | 118.558 | - | 33 a 100 | 8.068 | 126.626 | 114.647 |
| Estación de regulación y medición de presión | 12.413.684 | (18.326) | 33 a 100 | 820.775 | 13.216.133 | 9.510.486 |
| Instalaciones de medición de consumo | 19.353.981 | (129.107) | 33 a 100 | 749.061 | 19.973.935 | 5.296.763 |
| Otras instalaciones técnicas | 8.671.409 | - | 2 a 100 | 606.091 | 9.277.500 | 5.641.331 |
| Maquinarias, equipos y herramientas | 2.267.632 | (2.457) | 10 | 262.776 | 2.527.951 | 1.816.164 |
| Sistemas informáticos y de telecomunicación | 10.866.408 | (65.625) | 10 a 33 | 1.242.721 | 12.043.504 | 3.352.846 |
| Vehículos | 1.873.914 | (21.983) | 20 a 100 | 64.556 | 1.916.487 | 104.440 |
| Muebles y útiles | 851.152 | (6.203) | 5 a 100 | 25.879 | 870.828 | 95.267 |
| Materiales | - | - | - | - | - | 498.338 |
| Line pack | - | - | - | - | - | 174.441 |
| Obras en curso | - | - | - | - | - | 3.915.751 |
| TOTAL AL 31.12.2023 | 190.143.535 | (254.407) | | 8.933.189 | 198.822.317 | 127.581.670 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2024:

| CUENTA PRINCIPAL | VALOR DE ORIGEN | | | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | DEPRECIACIONES | | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | NETO RESULTANTE |
|----------------------------|-----------------------|----------|----------------------|----------------------------------|----------------|---------------|---------------------------------|------------------------|
| | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS | AL FINAL DEL PERIODO | | DEL PERIODO | | | Al 31 de marzo de 2024 |
| | | | | | ALICUOTA % | MONTO | | |
| Edificios (*) | 3.737.869 | - | 3.737.869 | 304.682 | 2 | 18.689 | 323.371 | 3.414.498 |
| TOTAL AL 31.03.2024 | 3.737.869 | - | 3.737.869 | 304.682 | | 18.689 | 323.371 | 3.414.498 |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

| CUENTA PRINCIPAL | VALOR DE ORIGEN | | | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | DEPRECIACIONES | | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | NETO RESULTANTE |
|----------------------------|-------------------------|----------|------------------------|------------------------------------|----------------|---------------|-----------------------------------|----------------------------|
| | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | AL FINAL DEL EJERCICIO | | DEL EJERCICIO | | | Al 31 de diciembre de 2023 |
| | | | | | ALICUOTA % | MONTO | | |
| Edificios | 3.737.869 | - | 3.737.869 | 229.925 | 2 | 74.757 | 304.682 | 3.433.187 |
| TOTAL AL 31.12.2023 | 3.737.869 | - | 3.737.869 | 229.925 | | 74.757 | 304.682 | 3.433.187 |

(*) El valor razonable al 31 de marzo de 2024 ascendió a 3.737.869.

NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 marzo de 2024:

| CUENTA PRINCIPAL | VALOR DE ORIGEN | | | | ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO | AMORTIZACIONES | | | ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO | NETO RESULTANTE |
|----------------------------|-----------------------|---------------|----------|----------------------|----------------------------------|----------------|-------------|---------------|---------------------------------|------------------------|
| | AL INICIO DEL PERIODO | AUMENTOS | BAJAS | AL FINAL DEL PERIODO | | BAJAS | DEL PERIODO | | | Al 31 de marzo de 2024 |
| | | | | | | | ALICUOTA % | MONTO | | |
| Licencia uso software | 5.361.025 | - | - | 5.361.025 | 5.034.576 | - | 20 | 46.341 | 5.080.917 | 280.108 |
| Otros | 55.935 | - | - | 55.935 | 55.935 | - | 20 | - | 55.935 | - |
| Desarrollo de sistemas | 4.890.717 | 43.662 | - | 4.934.379 | 4.431.984 | - | 20 | 38.021 | 4.470.005 | 464.374 |
| TOTAL AL 31.03.2024 | 10.307.677 | 43.662 | - | 10.351.339 | 9.522.495 | - | | 84.362 | 9.606.857 | 744.482 |

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2023:

| CUENTA PRINCIPAL | VALOR DE ORIGEN | | | | ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO | AMORTIZACIONES | | | ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO | NETO RESULTANTE |
|----------------------------|-------------------------|----------------|--------------|------------------------|------------------------------------|----------------|---------------|----------------|-----------------------------------|----------------------------|
| | AL INICIO DEL EJERCICIO | AUMENTOS | BAJAS | AL FINAL DEL EJERCICIO | | BAJAS | DEL EJERCICIO | | | Al 31 de diciembre de 2023 |
| | | | | | | | ALICUOTA % | MONTO | | |
| Licencia uso software | 5.193.165 | 168.308 | (448) | 5.361.025 | 4.847.829 | (75) | 20 | 186.822 | 5.034.576 | 326.449 |
| Otros | 55.935 | - | - | 55.935 | 55.900 | - | 20 | 35 | 55.935 | - |
| Desarrollo de sistemas | 4.628.019 | 262.698 | - | 4.890.717 | 4.269.281 | - | 20 | 162.703 | 4.431.984 | 458.733 |
| TOTAL AL 31.12.2023 | 9.877.119 | 431.006 | (448) | 10.307.677 | 9.173.010 | (75) | | 349.560 | 9.522.495 | 785.182 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 13 – INVENTARIOS

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Materiales consumibles | 343.712 | 226.335 |
| | 343.712 | 226.335 |

NOTA 14 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

14.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

No corrientes

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|----------|-------------------|-------------------|
| Diversos | 29 | 44 |
| | 29 | 44 |

Corrientes

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Deudores comerciales (1) | 5.577.718 | 7.800.759 |
| Subsidios a cobrar con el Estado Nacional | 1.984.558 | 5.029.988 |
| Créditos con el personal | 2.944 | 1.874 |
| Depósitos en garantía (2) | 483.866 | 15 |
| Diversos | 555.793 | 634.868 |
| Partes relacionadas (Nota 17.1) | 337.480 | 850.543 |
| | 8.942.359 | 14.318.047 |
| Provisión para deudores de cobro dudoso | (1.340.034) | (2.036.015) |
| Provisión para otros créditos de cobro dudoso | (28.760) | (46.354) |
| | (1.368.794) | (2.082.369) |
| | 7.573.565 | 12.235.678 |

- (1) Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 396.272 y 599.865, respectivamente.
- (2) Incluye títulos de deuda en dólares estadounidenses para garantizar operaciones de caución.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas, se describen en la Nota 17.

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del ejercicio sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

| | <u>Total</u> | <u>Vencido</u> | | | | | |
|------------|--------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | <u>< 90 días</u> | <u>91 -180 días</u> | <u>181 -270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>> 360 días</u> | |
| 31.03.2024 | 1.693.676 | 178.956 | 302.103 | 163.811 | 50.229 | 998.577 | |
| 31.12.2023 | 3.664.380 | 1.509.620 | 423.224 | 105.558 | 71.311 | 1.554.667 | |
| | <u>Total</u> | <u>A vencer</u> | | | | | |
| | | <u>Sin plazo</u> | <u>< 90 días</u> | <u>91 -180 días</u> | <u>181 -270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>> 360 días</u> |
| 31.03.2024 | 7.248.712 | - | 7.248.683 | - | - | - | 29 |
| 31.12.2023 | 10.653.711 | - | 10.653.667 | - | - | - | 44 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

| | Total |
|--|------------------|
| Provisión para deudores de cobro dudoso | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | 7.775.372 |
| Cargo del ejercicio | 38.134 |
| Recuperos | (423.700) |
| Montos utilizados | (8.703) |
| RECPAM | (5.296.549) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | 2.084.554 |
| Cargo del periodo (Nota 5) | 2.000 |
| Recuperos (Nota 5) | (437) |
| Montos utilizados | (6.242) |
| RECPAM | (709.640) |
| Saldo al 31 de marzo de 2024 | 1.370.235 |

14.2 Otros activos financieros

No corrientes

| | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos financieros disponibles para la venta | | |
| Créditos diversos | 1.441 | 2.185 |
| Provisión para otros créditos dudoso cobro | (1.441) | (2.185) |
| | <u>-</u> | <u>-</u> |

Corrientes

| | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
|--|-------------------|-------------------|
| Activos financieros registrados al costo amortizado | | |
| Créditos con el personal | 209 | 890 |
| | <u>209</u> | <u>890</u> |
| Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados | | |
| Fondos comunes de inversión (Nota 14.6) | 1.056 | 1.958.825 |
| Cuenta custodia (Nota 14.5) | 178.743 | 34.788.328 |
| Letras del tesoro (Nota 14.5) | 10.370.435 | - |
| | <u>10.550.234</u> | <u>36.747.153</u> |
| | <u>10.550.443</u> | <u>36.748.043</u> |

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

| | Total | Sin plazo | A vencer | | | | |
|-------------------|-------------------|------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | | | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2024 | 10.551.884 | 1.441 | 10.550.287 | 67 | 89 | - | - |
| 31.12.2023 | 36.750.228 | 2.185 | 36.724.904 | 7.890 | 10.817 | 4.432 | - |

14.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar

No corrientes

| | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Bonificaciones a otorgar a clientes | 31.795 | 48.002 |
| | <u>31.795</u> | <u>48.002</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Corrientes

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Por suministro y transporte de gas | 4.798.461 | 7.541.323 |
| Otros proveedores de bienes y servicios | 951.755 | 2.068.217 |
| Bonificaciones a otorgar a clientes | 1.321 | 2.212 |
| Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A. | 6.068 | 9.714 |
| Facturación por cuenta y orden de IEASA | 93 | 141 |
| Partes relacionadas (Nota 17.1) | 28.162 | 43.162 |
| | <u>5.785.860</u> | <u>9.664.769</u> |

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 17.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

| | <u>Total</u> | <u>Vencido</u> | | | | |
|-------------------|------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | | <u>< 90 días</u> | <u>91 -180 días</u> | <u>181 -270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>> 360 días</u> |
| 31.03.2024 | 1.937.300 | 796.205 | 284.761 | 212.413 | 69.058 | 574.863 |
| 31.12.2023 | 3.456.243 | 2.148.641 | 322.523 | 99.660 | 93.736 | 791.683 |

| | <u>Total</u> | <u>Sin plazo</u> | <u>A vencer</u> | | | | |
|-------------------|------------------|------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | | | <u>< 90 días</u> | <u>91 -180 días</u> | <u>181 -270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>> 360 días</u> |
| 31.03.2024 | 3.880.355 | - | 3.847.479 | 921 | 128 | 32 | 31.795 |
| 31.12.2023 | 6.256.528 | - | 6.183.337 | 23.736 | 1.265 | 188 | 48.002 |

14.4 Información sobre valores razonables

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

| | <u>Importes en libros</u> | | <u>Valores razonables</u> | |
|---|---------------------------|-------------------|---------------------------|-------------------|
| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
| Activos financieros | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 7.573.594 | 12.235.722 | 7.573.594 | 12.235.722 |
| Otros activos financieros | 10.550.443 | 36.748.043 | 10.550.443 | 36.748.043 |
| Cuentas por cobrar con entidades relacionadas | 223.673 | 345.975 | 223.673 | 345.975 |
| Efectivo y equivalentes en efectivo | 756.534 | 5.139.114 | 756.534 | 5.139.114 |
| Total de activos financieros | 19.104.244 | 54.468.854 | 19.104.244 | 54.468.854 |
| Pasivos financieros | | | | |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 5.817.655 | 9.712.771 | 5.817.655 | 9.712.771 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 580.368 | 421.936 | 580.368 | 421.936 |
| Préstamos | 518.761 | - | 518.761 | - |
| Total de pasivos financieros | 6.916.784 | 10.134.707 | 6.916.784 | 10.134.707 |

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de marzo de 2024, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

| | 31.03.2024 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|-------------------|-------------------|---------|---------|
| Activos financieros medidos a su valor razonable | | | | |
| Créditos diversos | 1.441 | 1.441 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía | 483.866 | 483.866 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Fondos comunes de inversión | 1.056 | 1.056 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Letras del tesoro | 10.370.435 | 10.370.435 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia | 178.743 | 178.743 | - | - |
| Total | 11.035.541 | 11.035.541 | - | - |
| Pasivos financieros medidos a su valor razonable | | | | |
| Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Préstamos | 518.761 | 518.761 | - | - |
| Total | 518.761 | 518.761 | - | - |

Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

| | 31.12.2023 | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 |
|--|-------------------|-------------------|---------|---------|
| Activos financieros medidos a su valor razonable | | | | |
| Créditos diversos | 2.185 | 2.185 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía | 15 | 15 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Fondos comunes de inversión | 1.958.825 | 1.958.825 | - | - |
| Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia | 34.788.328 | 34.788.328 | - | - |
| Total | 36.749.353 | 36.749.353 | - | - |

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

14.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades

| CUENTA PRINCIPAL | VALOR REGISTRADO | |
|---|------------------------|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| INVERSIONES NO CORRIENTES | | |
| Participación en asociadas | | |
| Participación en COySERV S.A. (Nota 7) | 280.368 | 376.849 |
| INVERSIONES CORRIENTES | | |
| Otros activos financieros en moneda extranjera | | |
| Cuenta custodia - Santander Miami Custodial | 178.743 | 34.788.328 |
| Letras del tesoro - US Treasury Bill | 10.370.435 | - |
| TOTAL NO CORRIENTE | 280.368 | 376.849 |
| TOTAL CORRIENTE | 10.549.178 | 34.788.328 |
| TOTAL | 10.829.546 | 35.165.177 |

14.6 Otras Inversiones

| CUENTA PRINCIPAL | VALOR NOMINAL | VALOR REGISTRADO | |
|---|------------------------|------------------------|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| INVERSIONES CORRIENTES | | | |
| Otros activos financieros en moneda nacional | | | |
| Fondos comunes de inversión - Banco HSBC | - | - | 1.600 |
| Fondos comunes de inversión - Banco Galicia | - | - | 1.955.923 |
| Fondos comunes de inversión - Megainver Liquidez | 1.056 | 1.056 | 1.302 |
| TOTAL CORRIENTE | 1.056 | 1.056 | 1.958.825 |
| TOTAL | 1.056 | 1.056 | 1.958.825 |

14.7 Préstamos

| | | |
|------------------|-----------------------|-------------------|
| Corriente | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
| Cauciones | <u>518.761</u> | <u>-</u> |
| | <u>518.761</u> | <u>-</u> |

La apertura por vencimiento de los préstamos es la siguiente:

| | Total | Sin plazo | A vencer | | | | > 360 días |
|------------|---------|-----------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
| | | | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | |
| 31.03.2024 | 518.761 | - | 518.761 | - | - | - | - |
| 31.12.2023 | - | - | - | - | - | - | - |

| Capital Original | Moneda | Tasa (1) | Fecha de obtención | Fecha de vencimiento | Amortización de capital | Pago de intereses |
|------------------|--------|----------|--------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| 514.714 | Pesos | 71,75% | 27/3/2024 | 3/4/2024 | Al vencimiento | Al vencimiento |

(1) Tasa nominal anual.

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS

15.1 Otros activos no financieros

No corrientes

| | | |
|-------------------------------|----------------------|----------------------|
| | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
| Gastos pagados por adelantado | <u>14.819</u> | <u>14.844</u> |
| | <u>14.819</u> | <u>14.844</u> |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Corrientes

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Créditos impositivos | 399.744 | 595.275 |
| Gastos pagados por adelantado | 423.602 | 417.875 |
| Partes relacionadas (Nota 17.1) | 397.948 | 796.306 |
| Anticipos a proveedores | 50.916 | 37.256 |
| | <u>1.272.210</u> | <u>1.846.712</u> |

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

| | <u>Total</u> | <u>Sin plazo</u> | <u>A vencer</u> | | | | |
|------------|--------------|------------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | | | <u>< 90 días</u> | <u>91 -180 días</u> | <u>181 -270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>> 360 días</u> |
| 31.03.2024 | 1.287.029 | - | 923.444 | 178.775 | 147.460 | 22.531 | 14.819 |
| 31.12.2023 | 1.861.556 | - | 1.187.306 | 516.212 | 87.255 | 55.939 | 14.844 |

15.2 Otros pasivos no financieros

No corrientes

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Acreedores varios | 1.615 | 2.449 |
| | <u>1.615</u> | <u>2.449</u> |

Corrientes

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Acción declarativa – Ajuste por inflación (Nota 8) | 1.459.609 | 1.744.601 |
| | <u>1.459.609</u> | <u>1.744.601</u> |

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

| | <u>Total</u> | <u>Vencido</u> | <u>A vencer</u> | | | | |
|------------|--------------|----------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | | | <u>< 90 días</u> | <u>91 -180 días</u> | <u>181 -270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>> 360 días</u> |
| 31.03.2024 | 1.461.224 | - | - | - | - | 1.459.609 | 1.615 |
| 31.12.2023 | 1.747.050 | - | - | - | - | 1.744.601 | 2.449 |

15.3 Deudas fiscales

Corrientes

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar | 104.435 | 214.813 |
| Tasa comercio e industria a pagar | 11.907 | 16.972 |
| Impuesto a los bienes personales a pagar | 15.334 | 23.250 |
| Retenciones y percepciones a depositar | 128.188 | 135.472 |
| | <u>259.864</u> | <u>390.507</u> |

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

| | <u>Total</u> | <u>Vencido</u> | <u>A vencer</u> | | | | |
|------------|--------------|----------------|---------------------|---------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| | | | <u>< 90 días</u> | <u>91 -180 días</u> | <u>181 -270 días</u> | <u>271-360 días</u> | <u>> 360 días</u> |
| 31.03.2024 | 259.864 | 10.502 | 249.362 | - | - | - | - |
| 31.12.2023 | 390.507 | 15.226 | 352.031 | 23.250 | - | - | - |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

15.4 Remuneraciones y cargas sociales

No corrientes

| | | |
|-----------------|-------------------|-------------------|
| | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
| Indemnizaciones | 2.662 | 5.809 |
| | 2.662 | 5.809 |

Corrientes

| | | |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 31.03.2024 | 31.12.2023 |
| Sueldos y cargas sociales a pagar | 210.851 | 277.826 |
| Sueldo Anual Complementario | 79.328 | - |
| Gratificaciones | 363.171 | 657.403 |
| Vacaciones | 33.745 | 111.923 |
| Bono de participación empleados | 40.369 | 61.208 |
| Indemnizaciones | 19.310 | 36.053 |
| | 746.774 | 1.144.413 |

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

| | Total | Vencido | A vencer | | | | |
|------------|-----------|---------|-----------|--------------|---------------|--------------|------------|
| | | | < 90 días | 91 -180 días | 181 -270 días | 271-360 días | > 360 días |
| 31.03.2024 | 749.436 | - | 316.925 | 5.910 | 4.828 | 419.111 | 2.662 |
| 31.12.2023 | 1.150.222 | - | 1.060.461 | 69.419 | 8.000 | 6.533 | 5.809 |

NOTA 16 – PROVISIONES

| | Para juicios y reclamos |
|-----------------------------------|-------------------------|
| Al 31 de diciembre de 2022 | 7.123.471 |
| Incrementos | 3.743.337 |
| Recupero | (15.499) |
| Utilizaciones | (53.858) |
| RECPAM | (7.238.472) |
| Al 31 de diciembre de 2023 | 3.558.979 |
| Incrementos (Nota 5) | 574.768 |
| Recupero (Nota 6) | (650) |
| Utilizaciones | (1.169) |
| RECPAM | (1.294.363) |
| Al 31 de marzo de 2024 | 2.837.565 |
| Corriente | 2.837.565 |
| No corriente | - |

NOTA 17 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS

Inversora de Gas del Centro S.A. ("INCE") es titular de las acciones clase "A" de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33° de la LGS al poseer el 51% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas. El objeto social de INCE es la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el Art. 30° de la LGS quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros se encuentra domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

accionistas son: Central Puerto S.A. (5.998.658 acciones) y otros accionistas con tenencias accionarias que van desde el 0,19% al 13,04% (8.180.074 acciones).

17.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

| DENOMINACION | CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS | |
|--|---|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Sociedades Art. N° 33 LGS: | | |
| Corriente | | |
| COySERV S.A. | - | 7.220 |
| Total sociedades Art. N° 33 LGS | - | 7.220 |
| Partes relacionadas: | | |
| No corriente | | |
| Inexsa S.A. | 6.534 | 9.863 |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 40.127 | - |
| Corriente | | |
| Inexsa S.A. | 6.713 | 10.134 |
| Otros accionistas | 22.915 | 58.117 |
| Directores y personal gerencial | - | 28.896 |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 147.384 | 231.745 |
| Total partes relacionadas | 223.673 | 338.755 |
| Total | 223.673 | 345.975 |
| Total no corriente | 46.661 | 9.863 |
| Total corriente | 177.012 | 336.112 |

| DENOMINACION | CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR | |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Partes relacionadas: | | |
| Corriente | | |
| Central Puerto S.A. | 336.461 | 850.543 |
| Gasdifex S.A. | 288 | - |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 731 | - |
| Total partes relacionadas | 337.480 | 850.543 |
| Total | 337.480 | 850.543 |
| Total corriente | 337.480 | 850.543 |

| DENOMINACION | OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | |
|----------------------------------|------------------------------|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Partes relacionadas: | | |
| Corriente | | |
| RPS Consultores S.A. | 397.948 | 795.897 |
| Geser S.A. | - | 409 |
| Total partes relacionadas | 397.948 | 796.306 |
| Total | 397.948 | 796.306 |
| Total corriente | 397.948 | 796.306 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

| DENOMINACION | CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS | |
|--------------------------------------|--|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Partes relacionadas: | | |
| No corriente | | |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 76.026 | - |
| Corriente | | |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 194.172 | 362.131 |
| Geser S.A. | 310.170 | 59.805 |
| Total partes relacionadas | 580.368 | 421.936 |
| Total | 580.368 | 421.936 |
| Total no corriente | 76.026 | - |
| Total corriente | 504.342 | 421.936 |

| DENOMINACION | DIVIDENDOS A PAGAR | |
|--|------------------------|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Sociedades Art. N° 33 LGS: | | |
| Corriente | | |
| Inversora de Gas del Centro S.A. | - | 12.921.930 |
| Total sociedades Art. N° 33 LGS | - | 12.921.930 |
| Partes relacionadas: | | |
| Corriente | | |
| Otros accionistas | - | 12.415.187 |
| Total partes relacionadas | - | 12.415.187 |
| Total | - | 25.337.117 |
| Total corriente | - | 25.337.117 |

| DENOMINACION | CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR | |
|--------------------------------------|---|----------------------------|
| | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de diciembre de 2023 |
| Partes relacionadas: | | |
| Corriente | | |
| Directores y personal gerencial | 1.545 | - |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | 26.617 | 43.162 |
| Total partes relacionadas | 28.162 | 43.162 |
| Total | 28.162 | 43.162 |
| Total corriente | 28.162 | 43.162 |

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023.

| OPERACIONES | VINCULO | POR LOS PERIODOS FINALIZADOS | |
|--|-------------------------|------------------------------|------------------------|
| | | Al 31 de marzo de 2024 | Al 31 de marzo de 2023 |
| Prestación de servicios y compras de bienes | | | |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | Relacionada | (320.741) | (339.269) |
| RPS Consultores S.A. | Relacionada | (397.948) | (499.990) |
| Central Puerto S.A. | Relacionada | 1.014.879 | 1.277.703 |
| Geser S.A. | Relacionada | (586.699) | (565.556) |
| Gasdifex S.A. | Relacionada | 1.436 | - |
| COYSERV S.A. | Sociedad Art. N° 33 LGS | (953) | 4.236 |
| Total | | (290.026) | (122.876) |
| Remuneraciones | | | |
| Directores y Personal Gerencial | Relacionada | (153.369) | (190.905) |
| Total | | (153.369) | (190.905) |
| Gastos operativos | | | |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | Relacionada | (66.350) | (74.475) |
| Total | | (66.350) | (74.475) |
| Recupero de costos y otros | | | |
| Distribuidora de Gas del Centro S.A. | Relacionada | 16.876 | 3.836 |
| Total | | 16.876 | 3.836 |
| Total operaciones | | (492.869) | (384.420) |

17.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

- Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

- Otras transacciones

La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

- Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gastos durante los períodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 17.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el ejercicio 2023 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de abril de 2024, por la suma global de 25.874 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2023 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2024 que se encuentran provisionados en el resultado del ejercicio ascienden a un total de 9.321.

- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

- Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ya emitidos, excepto por las siguientes novedades que se consideran relevantes para informar como actualización a la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados.

A raíz de los pedidos efectuados por ciertos accionistas Clase “C”, solicitando la conversión de sus acciones en acciones Clase “B” de iguales características, en los términos del Art. N° 5 del Estatuto Social, la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2024 aprobó la conversión de 442.233 acciones Clase “C” en acciones Clase “B. Consecuentemente, en fecha 23 de abril de 2024, la Sociedad efectuó la correspondiente solicitud de aprobación de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de Bolsas y Mercados Argentinos (“ByMA”), autorizaciones que fueron conferidas el 02 de mayo de 2024. La conversión de las acciones será efectuada el 13 de mayo del corriente, en conformidad con los plazos normativos aplicables.

No existen dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas, ni adelantos irrevocables.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha del presente documento es la siguiente:

18.1. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas | <u>202.351.288</u> | <u>202.351.288</u> |

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 asciende a 202.351, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

18.2. Ajuste de capital

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ajuste de capital | <u>95.362.860</u> | <u>95.362.860</u> |

18.3. Reserva legal

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---------------|-------------------|-------------------|
| Reserva legal | <u>6.180.177</u> | <u>6.180.177</u> |

18.4. Reserva facultativa

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos | <u>6.454.413</u> | <u>6.454.413</u> |

NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del ejercicio, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedentemente, para la distribución de resultados no asignados.

El Directorio de la Sociedad, en reunión celebrada el 21 de diciembre de 2023, en ejercicio de las facultades que le fueran delegadas por la Asamblea de accionistas de fecha 21 de abril de 2023, resolvió desafectar parcialmente el saldo de la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos por 25.337.117 para ser destinados al pago de dividendos en efectivo a los

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, haciendo constar que esta decisión no vulnera los compromisos asumidos por la Sociedad. Los dividendos se pusieron a disposición de los accionistas el día 03 de enero de 2024.

Considerando el resultado neto integral del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de 10.015.498, la Asamblea de Accionistas de fecha 19 de abril de 2024 resolvió: (i) destinar el 5% al incremento de la reserva legal, es decir, la suma de 500.775; y (ii) destinar el saldo remanente del resultado luego de la constitución de la reserva legal de 9.514.723 a la reserva facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

(i) Acuerdos de compra de gas

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

Al respecto, se encuentra aún vigente el esquema de compensaciones asumidas por parte del EN a través de la Resolución MEyM N° 508/2017 en lo referente a los Descuentos en Facturación, tales como Tarifa Social, Entidades de Bien Público y empresas registradas como MiPyme.

El Decreto APN-PTE N° 332/2022 de fecha 16 de junio de 2022 estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. En ese marco, en continuación con los ajustes del precio del Gas en PIST sucedidos en 2022 y luego de la audiencia pública (“AP”) celebrada el 6 de diciembre de 2022, la Secretaría de Energía (“SE”) emitió la Resolución N° 6/2023 con nuevos valores que entraron en vigencia a partir del 1 de marzo y 1 de mayo del 2023. Estos reflejan los precios diferenciales por segmento de usuarios Residenciales conforme Decreto APN-PTE N° 333/2022, y de usuarios servicios SGP.

Con vigencia a partir del 1 de marzo del 2023, fue emitida la Resolución ENARGAS N° 103/2023, la cual readecuó los nuevos precios PIST conforme Resolución SE N° 6/2023 para los usuarios finales. La misma mantiene sin cambios las DDA incluidas en tarifa, las cuales fueron modificadas por última vez en el cuadro tarifario publicado a finales de 2019 según Resolución ENARGAS N° 799/2019.

Por lo anterior, el ENARGAS a través de la Resolución N° 145/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, aprobó la metodología de procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado APN-PTE N° 333/2022 y según los nuevos precios de gas PIST establecidos por la SE en Resolución N° 6/2023.

En el transcurso de enero del corriente año la Distribuidora culminó el proceso de formalización de la extensión de los compromisos con los productores de gas natural, conforme la Resolución N° 770/2022 modificada luego por Resolución N° 860/2022, la cual fuera publicada con el objetivo de extender los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el marco del “Plan de Promoción de la Producción de Gas Natural Argentino Esquema de Oferta y Demanda 2020-2024” y la adjudicación de los volúmenes de gas natural provenientes de la misma cuenca en el marco del “Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028”.

Con fecha 7 de febrero de 2024 la SE convocó a AP para el 29 de febrero del corriente, con el objeto de evaluar y dar tratamiento a la redeterminación de la estructura de subsidios a la energía y la determinación del precio del gas PIST a incluir en las tarifas. En consecuencia la SE, a través de la Resolución N° 41/2024 de fecha 26 de marzo de 2024 estableció (i) los nuevos precios del gas PIST nominados en dólares estadounidenses y aprobados por Resolución ENARGAS N° 116/2024 de aplicación para los consumos de gas realizados a partir del 3 de abril del corriente año, (ii) la no continuidad de las bonificaciones sobre el

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

precio del gas natural a usuarios SGP, (iii) el tipo de cambio a utilizar para el traslado de los precios de gas a tarifas como el valor promedio del tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina (divisas) observado entre el día 1 y 15 del mes inmediato anterior al traslado de precios, (iv) el valor del precio del gas propano indiluido por redes como el resultado del 25% del precio *export parity* que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados, no se ha recibido nuevo cuadro tarifario con modificaciones del precio del gas PIST para mayo del corriente según lo previsto en la Resolución SE N° 41/2024.

(ii) Acuerdo de transporte de gas

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, Transportadora de Gas del Norte S.A. o "TGN"). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

Luego de la AP celebrada el 04 de enero de 2023 por el ENARGAS, la cual tuvo el objeto de, entre otros, adecuar transitoriamente las tarifas del servicio público de transporte de gas natural, fue publicada la Resolución ENARGAS N° 187/2023 otorgando un incremento en la tarifa de transporte del 95%. La vigencia de esta resolución quedó validada a partir de la publicación del Decreto N° 250/2023, que ratifica la firma de las adendas a los Acuerdos Transitorios de Renegociación, el 29 de abril del corriente. En cumplimiento del principio de *pass-through* esta tarifa fue reflejada en los cuadros tarifarios de la Distribuidora con la misma vigencia.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 8 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de transporte de gas natural. También se puso a consideración la reversión del Gasoducto Norte de TGN y los criterios de tarifación y asignación de capacidad. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando a través de la Resolución ENARGAS N° 113/2024 la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 3 de abril de corriente año los cuales se actualizarán mensualmente por medio de la fórmula de actualización mensual de las tarifas, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que considera la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios – Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados, el ENARGAS no ha publicado los cuadros tarifarios con la actualización del mes de mayo 2024.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 130.065.876 entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos períodos medidos en años de la siguiente manera:

| 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | Total |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| 16.869.861 | 22.639.203 | 22.639.203 | 22.639.203 | 22.639.203 | 22.639.203 | 130.065.876 |

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

(iii) Tarifa de distribución

El Art. N° 38 de la Ley del Gas establece que las tarifas aplicables para los servicios prestados por las distribuidoras deben otorgar una rentabilidad razonable, y cubrir todos los costos operativos razonables aplicables al servicio, impuestos y amortizaciones. Por su parte, el Art. N° 39 establece que la rentabilidad deberá ser similar al de otras actividades de riesgo equiparable o comparable y guardar relación con el grado de eficiencia y prestación satisfactoria de los servicios.

La Licencia establece que las tarifas de distribución de gas deben ser calculadas en dólares estadounidenses y deben expresarse en pesos, conforme a la Ley N° 23.928 de Convertibilidad ("Ley de Convertibilidad") o la que la reemplace, en el momento de la aplicación a la facturación. Tras la crisis argentina de 2001, en 2002 el Gobierno promulgó la Ley N° 25.561 (la "Ley de

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Emergencia”), que contiene disposiciones que invalidan las cláusulas relacionadas con ajustes de tarifas en dólares y cláusulas de indexación basadas en el índice de precios externos como el índice PPI.

Las tarifas son fijadas durante el proceso de Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) por períodos de cinco años en función del esquema conocido como *price-cap* o precios máximos.

En el marco de la Ley N° 27.541, en diciembre de 2020 se publicó el Decreto N° 1.020/2020, el cual dio por iniciado el proceso de renegociación de la revisión tarifaria vigente, estipulando un plazo máximo de 2 años. En el mismo acto se suspenden los acuerdos correspondientes a la última revisión tarifaria y se faculta al ENARGAS a suscribir acuerdos de renegociación con las licenciatarías, a la vez que se prorroga la intervención del ENARGAS “...por el plazo UN (1) año desde su vencimiento o hasta que se finalice la renegociación de la revisión tarifaria dispuesta por el presente, lo que ocurra primero”. En esa línea, la Sociedad suscribió un Acuerdo Transitorio de Renegociación.

En virtud del Decreto N° 815/2022 que prorrogó por un año el plazo de la renegociación dispuesta por el Decreto N° 1.020/2020, y la AP celebrada el 4 de enero del corriente por el ENARGAS; la Sociedad ha adherido a una nueva Adenda al Acuerdo Transitorio de Renegociación, la cual fue ratificada mediante el Decreto N° 250/2023 publicado el 29 de abril del corriente en el Boletín Oficial. Esto último permitió la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios conforme Resolución ENARGAS N° 188/2023, la cual refleja los incrementos diferenciales por categoría acordados en la tarifa de Distribución, que arrojan un incremento promedio del 117%. Esta resolución además contempla los incrementos otorgados en la tarifa de transporte, según fuera detallado en el apartado anterior, así como los precios de gas vigentes desde el 1 de marzo de 2023 y 1 de mayo de 2023 conforme la Resolución SE N° 6/2023.

Con fecha 14 de diciembre de 2023, el ENARGAS, a través de la Resolución N° 704/2023 convocó a una nueva AP realizada el día 8 de enero de 2024 con el objeto de poner a consideración la adecuación transitoria de las tarifas del servicio público de distribución de gas natural, así como la determinación de un índice de actualización mensual para las mismas. La Distribuidora presentó su solicitud de adecuación transitoria de tarifas a los fines de alcanzar lo comprometido según Anexo V de la Resolución ENARGAS N° 4.359/2017, con ajustes mensuales por índice IPIM (índice de precios mayoristas) Nivel General, a aplicarse desde el 1 de febrero desde 2024. Por Resolución ENARGAS N° 52/2024 se declaró la validez de la AP N° 104, determinando a través de la Resolución ENARGAS N° 116/2024 la aprobación de los cuadros tarifarios de transición con vigencia a partir del 3 de abril de corriente año, los cuales contemplan una actualización mensual por medio de una fórmula polinómica, aplicable a partir del mes de mayo de 2024, que considera la evolución del Índice de Precios Internos Mayoristas (IPIM), Nivel General, el Índice Salarios - Sector Privado Registrado (IVS) y el Índice de Costos de la Construcción, capítulo Materiales (ICC). A la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados, el ENARGAS no ha publicado los cuadros tarifarios con la actualización del mes de mayo 2024.

**Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13**

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

21.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

- Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión, títulos públicos y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros condensados asociados a tales instrumentos financieros.

- Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros condensados.

- Riesgo de precios de productos básicos

La Sociedad al 31 de marzo de 2024 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

21.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 31 de marzo de 2024 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 9.119.400 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 1.368.794.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 de marzo de 2024.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

a) Clientes:

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 36% y 51% de las ventas brutas de la Sociedad, en los periodos finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

b) Proveedores:

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TECPETROL S.A. y TGN S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.12.2023</u> |
|--|-------------------------|-------------------------|
| YPF S.A. | 1.416.255 | 3.208.815 |
| IEASA | 177.870 | 308.646 |
| TECPETROL S.A. | 1.127.929 | 1.222.021 |
| TGN S.A. | 1.089.541 | 903.720 |
| Total | <u>3.811.595</u> | <u>5.643.202</u> |
| % que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar | <u>66%</u> | <u>58%</u> |

En el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2024 y 2023, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

| | <u>31.03.2024</u> | <u>31.03.2023</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Compra de gas a YPF S.A. | 960.997 | 2.990.075 |
| Compra de gas a IEASA | - | 3.459 |
| Compra de gas a TECPETROL S.A. | 351.621 | 1.436.283 |
| Transporte realizado por TGN S.A. | 2.724.923 | 3.155.955 |
| Total | <u>4.037.541</u> | <u>7.585.772</u> |
| % que representa sobre el total de compras y gastos | <u>28%</u> | <u>37%</u> |

21.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Dirección de Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

21.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas.

Durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2024, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de marzo de 2024 la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías, excepto lo indicado en la Nota 14.1.

NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 07/05/2024
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO HERNAN CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

JUAN ENRIQUE PITRELLI
Por Comisión Fiscalizadora

GUILLERMO DANIEL ARCANI
Presidente

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CUIT N° 33-65786558-9

Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados financieros

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, (b) el estado del resultado integral por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2024 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2023 y 2022, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 5 de mayo de 2023 y 6 de mayo de 2022, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 102.010.971 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
7 de mayo de 2024

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

DIEGO H. CHRISTENSEN
Socio
Contador Público U.N.C.P.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

De nuestra consideración:

Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados contables intermedios y la memoria de los administradores

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2024, (b) los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los citados estados financieros, así como también la reseña informativa y demás informaciones requeridas por la Comisión Nacional de Valores, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera; y del control interno que ella considere necesario para permitir la preparación de las mismas libre de incorrecciones significativas.

Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos

Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 7 de mayo de 2024 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2024, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén presentados de acuerdo con la NIC 34, las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la “Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2024”, presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2024.

II. Informe sobre otros requerimientos

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 102.010.971 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

Por Comisión Fiscalizadora

Juan E. Pitrelli
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 247 F°: 150